

chez, así como contra sus cónyuges a los efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de 1.334.353 pesetas de principal, más otras 400.000 pesetas calculadas para costas, gastos e intereses.

—Minuta de honorarios devengados por el Letrado don Nicolás Muñoz Cubillo.

Total: 182.886 pesetas.

—Suplidos y derechos del Procurador Sr. Jiménez Martínez:

Tasas Tráfico	820 Ptas.
Impuestos actos jurídicos	8.672 Ptas.
Anotación embargo	5.175 Ptas.
B.O.R.M.	27.028 Ptas.
Diligencia en busca	3.372 Ptas.
Artículo 38	16.000 Ptas.
Incidente tasación Art. 35	6.744 Ptas.
Derechos art. 1	40.000 Ptas.
I.V.A. 16%	10.579 Ptas.
TOTAL:	118.390 Ptas.

Importa la presente tasación de costas, s. e. u o., la cantidad de 301.276 pesetas.

Liquidación de intereses:

Desde el 27.10.93, hasta el 27.6.96 (fecha asignación del principal) al 18.5% de interés, son 974 días a razón de 676 pesetas diarias, hacen un total de 658.424 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de noviembre de 1996.— La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma la anterior tasación y liquidación de intereses, para los demandados Carlos Dávalos Sánchez y Ramón Dávalos Sánchez y cónyuges para los efectos del artículo 144 del R.H., que se encuentran en paradero desconocido, siendo su último domicilio conocido en calle Virgen de la Esperanza, número 3, 3.º, de Murcia, expido el presente en Murcia a 26 de febrero de 1997.— La Secretaria.

Número 4096

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 255/95-C, que se siguen a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra doña Marina Márquez Peñuela, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de junio, a las 12 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta,

que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 23 de julio, a las 12 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 23 de septiembre, a las once 12, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por ciento del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.ª— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.ª— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.ª— Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.ª— Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en planta baja, tipo D, su superficie útil es de 89,99 metros cuadrados, con plaza de garaje y trastero de 5,4 metros cuadrados. Sita en el edificio Santa Rosa II, en calle Vicente Aleixandre, partido de San Benito, de Murcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, finca registral número 11.351.

Valorada a efectos de subasta en 7.249.200 pesetas (siete millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas pesetas).

Murcia a 6 de marzo de 1997.— La Secretaria Judicial.